

Ejercicio 2023
(Enero – Junio)
X Legislatura

GP VOX Comunidad Valenciana Memoria Anual



VOX

■ **BALANCE DE RESULTADOS GP VOX COMUNIDAD VALENCIANA 2023 (X LEG).**

BALANCE DE RESULTADOS GP VOX COMUNIDAD VALENCIANA 2023 X LEG.		
	2023	2022
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Inmovilizado intangible	0	0
II. Inmovilizado material	365,48	365,48
III. Inversiones inmobiliarias	0	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo	0	0
A) ACTIVO NO CORRIENTE	365,48	365,48
B) ACTIVO CORRIENTE		
I. Existencias y anticipos	0	0
II. Créditos a afiliados	2.945,61	0
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	51.347,22	0
IV. Inversiones financieras a corto plazo	-395,73	-423,16
V. Periodificaciones a corto plazo	0	0
VI. Tesorería	-40.168,54	30004,45
B) ACTIVO CORRIENTE	13.728,56	29581,29
TOTAL ACTIVO (A+B)	14.094,04	29946,77
A) PATRIMONIO NETO		
A-1) Patrimonio generado	-7.189,04	0
I. Excedentes de ejercicios anteriores	0	5868,34
II. Excedente del ejercicio	-7.189,04	-5868,34
A-2) Variaciones patrimoniales pendientes de imputación a resultados	0	0
A) PATRIMONIO NETO	-7.189,04	0
B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Provisiones a largo plazo	0	-6938,86
II. Deudas a largo plazo	0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE	-0	-6938,86
C) PASIVO CORRIENTE		
I. Provisiones a corto plazo	0	0
II. Deudas a corto plazo	-1.037,85	1423,55
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	-21.522,92	-24431,46
IV. Periodificaciones a corto plazo	0	0
C) PASIVO CORRIENTE	-22.560,77	-23007,91
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+ B + C)	-29.749,81	-29946,77

■ CUENTA DE RESULTADOS GP VOX COMUNIDAD VALENCIANA 2023 (LEG X).

CUENTA DE RESULTADOS GP VOX COMUNIDAD VALENCIANA 2023 X LEG.		
	2023	2022
1. Ingresos de origen público	-196.700	-402180
2. Ingresos de origen privado	0	0
a) Ingresos de afiliados y cargos públicos	0	0
b) Donaciones y legados	0	0
c) Exceso de provisiones	0	0
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria	0	0
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1 + 2)	-196.700	-402180
3. Gastos de personal	187.970,33	358320,21
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	1.902,61	38004,05
5. Amortización del inmovilizado	0	0
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)	195.737,28	396324,26
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)	-6.831,1	-5855,74
6. Deterioro y resultado enajenaciones del inmovil	0	0
7. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998)	0	0
8. Resultado excepcional	0	-0,3
II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) POR OPERACIONES EXCEPCIONALES (6 + 7 + 8)	0	-0,3
III. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I + II)	114,86	-5856,04
9. Ingresos electorales de origen público	0	0
10. Ingresos electorales de origen privado	0	0
11. Gastos de las operaciones de la actividad elec	0	0
IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (9+10+11)	0	0
12. Ingresos financieros	-472,9	-12,3
13. Gastos financieros	0	0
14. Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras	0	0
V. RESULTADO DE LAS OP. FINANCIERAS (12+13+14)	-472,9	-12,3
VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO (III+IV + V)	-7.189,04	-5868,34
15. Impuestos sobre beneficios*	0	0
VII. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (VI+15)	-7.189,04	-5868,34

■ MEMORIA ANUAL.

Ejercicio 2023 (Enero – Junio). X Legislatura.

Que presenta D^a Ana Vega Campos, Síndico del Grupo Parlamentario VOX en la Comunidad Valenciana, a la Mesa de las Cortes Valencianas según la Legislación vigente al finalizar el período de sesiones.

1. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO QUE INFORMA.

El Grupo Parlamentario VOX en la Comunidad Valenciana, en adelante “El Grupo”, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio social en Pza. Sant Llorenç, N^o4, C.P. 46003, Valencia (España).

Para la X Legislatura y durante el Ejercicio 2023, “El Grupo” estaba integrado por nueve Diputados:

- D. José Luis Aguirre Larrauri.
- D^a Ana María Cerdán Martínez.
- D^a M.^a de los Ángeles Criado Gonzálbez.
- D. David García Gomis.
- D. José M.^a Llanos Pitarch, Portavoz Adj. GP VOX Comunidad Valenciana.
- D^a M.^a de los Llanos Massó Linares, Portavoz Adj. GP VOX Comunidad Valenciana.
- D. Miguel Pascual Pérez.
- D^a Miriam Turiel Mollá.
- D^a Ana Vega Campos, Síndico del GP VOX Comunidad Valenciana.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable a “El Grupo”.

Los estados financieros del Ejercicio 2023 adjuntos, se han preparado a partir de los registros contables de “El Grupo” y se presentan de acuerdo con la Legislación Mercantil vigente y con las normas establecidas de valoración recogidos en la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas.

En todo lo no modificado por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de partidos políticos y en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos que modificó a la anterior Ley, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de “El Grupo”.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de “El Grupo”, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de “El Grupo”.

Los estados financieros se han generado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.2. Principios contables.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

Los estados financieros se presentan en euros, que es la moneda oficial.

2.3. Normas de registro y valoración.

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del Ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al Ejercicio actual o se espere que puedan afectar a los Ejercicios futuros.

2.4. Agrupación de partidas.

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance o en la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, en el estado de cambios en el Patrimonio Neto o en el Estado de Flujos de Efectivo.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

Siguiendo las normas relativas a actividades interrumpidas, ciertos gastos por naturaleza correspondientes a nuevas actividades iniciadas en el Ejercicio en curso aparecen separados entre actividades continuadas e interrumpidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el Ejercicio.

2.7. Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el Ejercicio.

2.8. Grupo en funcionamiento.

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal de “El Grupo”, ni que indique que pueda plantearse un proceso de disolución.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los estados financieros del Ejercicio 2022 han sido formulados de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas.

3.1. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por “El Grupo”, actualizaciones amparadas en una Ley de actuación de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El deterioro del valor de los activos intangibles y materiales, se registrarán cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

“El Grupo” evaluará al cierre de cada Ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor en su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en los libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro del valor.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los siguientes ejercicios considerando el nuevo valor contable. No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los bienes de Patrimonio Histórico se contabilizan aplicando los criterios contenidos en las normas de registro y valoración de la Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

3.2. Arrendamientos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de estos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el período más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del Ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

3.3. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente.

“El Grupo” presenta en el Balance de Situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del Ejercicio siguiente, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el transcurso del Ejercicio siguiente, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del período de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el

derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

3.4. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos del Ejercicio se han imputado en función del principio de devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

Los ingresos que recibe “El Grupo” íntegramente provienen de las subvenciones concedidas por Las Cortes Valencianas.

3.5. Provisiones y contingencias.

Se reflejarán en el Balance de Situación de los estados financieros, la existencia de perjuicios patrimoniales cuyo importe y momento de cancelación sean indeterminados, como provisiones por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transmitir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surgirían por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vaya devengando.

Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no sea significativo, no se llevaría a cabo ningún tipo de descuento.

Se provisionan a 26 de junio de 2023 por importe de **6.938,86€** en concepto de reclasificación de beneficio del Ejercicio 2023 para la finalización de contratos laborales de los empleados del Grupo Parlamentario VOX en la Comunidad Valenciana de la X Legislatura:

- **1.070,52€** del Ejercicio 2022.
- **5.868,34€** del Ejercicio 2023.

3.6. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente. La actividad de “El Grupo”, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo. Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de “El Grupo” sobre el medioambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medioambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del Ejercicio.

3.7. Subvenciones, donaciones y legados.

“El Grupo” contabiliza las subvenciones recibidas de acuerdo con el objeto final de la mencionada subvención.

Las subvenciones de carácter no finalista y las donaciones y legados de carácter monetario se contabilizan directamente en la Cuenta de Resultados.

4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS POR TIPOLOGÍAS.

4.1. Deudores y otras cuentas a cobrar.

Su saldo a 26 de junio de 2023 es cero con respecto a la subvención de funcionamiento y de aparcamiento (finalista).

ASIGNACIÓN GP VOX COMUNIDAD VALENCIANA 2023 ENE-JUN (X Legislatura)		
Fecha	Concepto	Importe
26/01/2023	Cobro subvención enero 2023	33.720,00 €
20/02/2023	Cobro subvención febrero 2023	33.720,00 €
21/03/2023	Cobro subvención marzo 2023	33.720,00 €
26/04/2023	Cobro subvención abril 2023	33.720,00 €
23/05/2023	Cobro subvención mayo 2023	33.720,00 €
13/06/2023	Cobro subvención junio 2023	28.100,00 €
TOTAL SUBVENCIÓN FUNCIONAMIENTO		196.700,00 €

La subvención de aparcamiento justificada en el Ejercicio 2023 cobrada asciende a **3.104,16 euros**.

Los gastos correspondientes al alquiler de las plazas de aparcamiento recibidas durante el Ejercicio 2023 son las siguientes:

GASTOS ALQUILER PLAZAS APARCAMIENTO 2023 ENE-JUN (X Legislatura)				
Fecha	N.º Asiento	Factura	Concepto	Importe
02/01/2023	FACGP262300000005	23/0050/000042	Alq. enero 2023	510,00 €
01/02/2023	FACGP262300000008	23/0050/000183	Alq. febrero 2023	510,00 €
01/03/2023	FACGP262300000012	23/0050/000330	Alq. marzo 2023	510,00 €
06/03/2023	PAGP262303000049		Regularización IPC alq. enero, febrero y marzo 2023	60,00 €
06/03/2023	PAGP262303000048		Regularización IPC alq. enero, febrero y marzo 2023	182,34 €
01/04/2023	FACGP262300000020	23/0050/000479	Alq. abril 2023	570,78 €
01/05/2023	FACGP262300000025	23/0050/000611	Alq. mayo 2023	380,52 €
01/06/2023	FACGP262300000028	23/0050/000756	Alq. junio 2023	380,52 €
TOTAL SUBVENCIÓN FUNCIONAMIENTO				3.104,16 €

El importe de la subvención recibida para el aparcamiento de “El Grupo” ha ascendido a la cuantía que se desprende del cuadro adjunto:

GP VOX Comunidad Valenciana	SUBV. GLOBAL ANUAL		SUBV. GLOBAL (Ene-25 Jun)		SUBV. APARCAMIENTO ANUAL	SUBV. APARCAMIENTO (Ene-25 Jun)	SUBV. EXT. ASIST. PERS.	TOTAL 2023 (Ene-25 Jun)
	General	Finalista	General	Finalista				
	277.200,00 €	118.800,00 €	134.750,00 €	57.750,00 €	8.640,00 €	4.200,00 €	- €	196.700,00 €
TOTAL	396.000,00 €		192.500,00 €		8.640,00 €	4.200,00 €	- €	196.700,00 €

4.2. Tesorería.

El detalle de las cuentas corrientes a 26 de junio de 2023 es el siguiente:

Entidad financiera CAIXABANK *****8539

57201000 CAIXA GP VOX Comunidad Valenciana	
Saldo inicial 01/01/2023	Saldo final 26/06/2023
30.004,45 €	40.168,54€

4.3. Patrimonio Neto.

El movimiento del patrimonio generado a 26 de junio de 2023 es el siguiente:

A) PATRIMONIO NETO		
A-1) Patrimonio generado	-7.189,04	0
I. Excedentes de ejercicios anteriores	0	5868,34
II. Excedente del ejercicio	-7.189,04	-5868,34
A-2) Variaciones patrimoniales pendientes de imputación a resultados	0	0
A) PATRIMONIO NETO	-7.189,04	0

4.4. Deudas a corto y largo plazo.

El movimiento de las deudas al cierre del Ejercicio es el siguiente:

- Deudas a corto plazo con entidades de crédito..... **395,73€**
- Cuenta 47080000 HP deudora por subvenciones concedidas..... **(439,08€)**
- Cuenta 47200000 HP IVA soportado..... **0,00€**
- Cuenta 47300000 HP retenciones y pago a cuenta..... **29,83€**

4.5. Patrimonio.

4.5.1. Pasivo Corriente.

La composición del saldo de las cuentas de acreedores y otras cuentas a pagar es el siguiente:

- **Acreedores por prestación de servicios..... 21.522,92€**
- Cuenta 41000000 Acreedores por prest..... **1.223,54€**
- Cuenta 47510001 HP acreedores retención trab **11.392,98€**
- Cuenta 47600000 Organismos SS acreedores..... **8.906,4€**
- **Deudas a corto plazo..... 1.037,85€**
- Cuenta 52000000 Préstamos CP entidades crédito..... **1.037,85€**
- Cuenta 52000001 Visas..... **0,00€**
- **El total del pasivo corriente asciende a.....22.560,77€**

4.5.2. Pasivo No Corriente.

La composición del saldo de las cuentas de provisiones a largo plazo es el siguiente:

- Cuenta 14200000 Provisiones para otras responsab..... **(0€)**

4.5.3. Patrimonio Neto.

El movimiento del patrimonio generado a 26 de junio de 2023 es el siguiente:

- Excedente del Ejercicio.....**7.189,04€**

Composición del beneficio generado en el Ejercicio 2023:

62100000	Arrendamientos y cánones	540
62300000	Servicios profesionales indep.	272,25
62600000	Servicios bancarios y similar	44,9
62900000	Gastos de viajes	944,51
62910000	Material de oficina no inventariable	57
62990000	Otros gastos y servicios	43,95
64000000	Sueldos y Salarios	137.540,26
64100000	Indemnizaciones	5.868,34
64200000	Seguridad Social cargo Empresa	44.557,69
70200000	Subvenciones recibidas por Gr.Parlamentarios	-196.700,00
76900000	Otros ingresos financieros	0
TOTAL GASTOS E INGRESOS		-6.831,1

4.6. Impuesto sobre beneficios.

“El Grupo” está exento del pago del Impuesto sobre Sociedades.

4.7. Ingresos y Gastos.

La cuantía de las subvenciones recibidas por “El Grupo” está recogida en la disposición adicional segunda de las bases de ejecución del Presupuesto de las Cortes Valencianas para el Ejercicio del 2023 (BOCV N.º 204, de 12 de diciembre de 2021).

Transferencias totales correspondientes al período de 1 de enero a 26 de junio de 2023: 196.700€.

- Subvención GENERAL GP VOX Comunidad Valenciana: **134.750€**
- Subvención FINALISTA GP VOX Comunidad Valenciana: **57.750€**

Transferencias para gasto máximo de aparcamiento correspondiente al periodo de 1 de enero a 26 de junio, con sujeción al régimen de justificación y control señalado en el Acuerdo de la Mesa de Les Corts número 1958/X, de 30 de diciembre de 2021.

- Gastos ALQUILER PLAZAS APARCAMIENTO 2023 Ene-Jun X Legislatura: **4.200€**

4.8. Gastos de personal.

La composición de gastos de personal de “El Grupo” durante el Ejercicio 2023 es la siguiente:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
64000000	Sueldos y salarios	137.540,26 €
64100000	Indemnizaciones	5.868,34 €
64200000	SS C/ EMPRESA	44.557,69 €
TOTAL		187.970,33 €

El número medio de empleados dedicados a la administración de “El Grupo” distribuido por categorías y sexos ha sido el siguiente:

GP VOX Comunidad Valenciana 2023 Ene-Jun (X Legislatura)			
CATEGORÍA PROFESIONAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Director Gral. Parlamentario	1		1
Responsable Área Económica		1	1
Responsable Comunicación		1	1
Área Jurídica	1		1
Administrativo	1		1
Asistente Comunicación	1		1
Asistente Comunicación	1		1
Asistente Redes Sociales	1		1
Asistente Audiovisuales		1	1
TOTAL	6	3	9

4.9. Servicios Exteriores.

El detalle de otros gastos de la actividad ordinaria a 26 de junio de 2023 es el siguiente:

62100000	Arrendamientos y cánones	540
62300000	Servicios profesionales indep.	272,25
62600000	Servicios bancarios y similar	44,9
62900000	Gastos de viajes	944,51
62910000	Material de oficina no inventariable	57
62990000	Otros gastos y servicios	43,95
TOTAL GASTOS E INGRESOS		1.902,61

4.10. Otra información.

Durante el Ejercicio 2023 no se han producido cambios relevantes en la composición de “El Grupo”.

En Valencia, a 23 de septiembre de 2024.

Fdo. José María Llanos Pitarch.

Portavoz Adjunto del GP VOX Comunidad Valenciana y Síndico del GP Vox Cortes Valencianas.